

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

1990 *Resolución de incoación de oficio del expediente para proceder a dar de bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Edicto

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 6 de abril, se ha dictado el siguiente:

Decreto.- Por el que se resuelve la incoación de oficio del expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a ALI SAIDI, HICHAM AHMICHE, LALA FATMA SIDYA y HASSAN OUAKRIM.

Vista la solicitud de fecha 8 de marzo del corriente, suscrita por D. Mohammed Brahmi solicitando la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de varias personas, a continuación detalladas, para que no figuren en su domicilio, por no habitar en él ni conocer su paradero:

ALI SAIDIU	C8614973
HICHAM AHMICHE	CQ1596065
LALA FATMA SIDYA	BE9758903
HASSAN OUAKRIM	MO0761530

Considerando el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

He resuelto

Tramitar la incoación de oficio del expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Higuera de Calatrava a ALI SAIDI, HICHAM AHMICHE, LALA FATMA SIDYA y HASSAN OUAKRIM, en base al incumplimiento del requisito establecido en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Higuera de Calatrava, a 06 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.